

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 29 de mayo del 2017

Señora  
RUTH CECILIA ABAD LINCH  
**PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA**  
GERENTE GENERAL  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA (con RUC # 0990760810001)**:

Los cónyuges señores **RUTH CECILIA ABAD LINCH** y **NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA**, por sus propios derechos y por los que conjuntamente representan de la sociedad conyugal que tienen formada, de nacionalidad ecuatoriana, han transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES (749.063)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la 5'157.744 a la 5'614.618 inclusive, y de la 10'750.001 a la 11'042.188, inclusive, contenidas en los Títulos de Acciones No.32 y 33, respectivamente; representativas del Capital Social de PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA, a favor del señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de nacionalidad ecuatoriana.

**VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 89,887.56**  
**VALOR POR ACCIÓN: US\$0.12**

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, los CEDENTES han cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que los CEDENTES tienen o pudieren tener respecto de las cuentas patrimoniales de PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

**"LOS CEDENTES"**  
Ruth Cecilia Abad Lynch  
C.I. #091198483-9  
Norman Santiago Espinoza Vaca  
C.I. #091575769-4

**"EL CESIONARIO"**  
Christian Antonio Olsen Pons  
C.I. #090540864-7







## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 29 de mayo del 2017

Señora  
RUTH CECILIA ABAD LINCH  
**PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA**  
GERENTE GENERAL  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA** (con RUC # 0990760810001):

El señor **FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE**, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **TRES MILLONES OCHOCIENTAS QUINCE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE (3'815.467)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la 7.775 a la 10.000 inclusive, de la 265.001 a la 403.592 inclusive, de la 2'798.718 a la 4'153.592 inclusive, y de la 5'614.619 a la 6'441.092 inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.28; y, numeradas de la 15'141.076 a la 16'629.375, inclusive, contenidas en el Título de Acciones No. 36, representativas del Capital Social de PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA, a favor de la compañía **MOCANATI CÍA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana.

**VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 457,856.04**  
**VALOR POR ACCIÓN: US\$0,12**

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor de la CESIONARIA todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de la CESIONARIA los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

**“EL CEDENTE”**

Francisco Xavier Landín Bustamante  
C.I. #090071208-4

**“LA CESIONARIA”**

p. MOCANATI CÍA. LTDA.  
RUC #0992881690001

Elizabeth María Moeller Camacho  
Gerente General



MOCANATI CIA.LTDA.

GUAYAQUIL, veinte de Octubre del dos mil catorce



De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MOCANATI CIA.LTDA., otorgada el día veinte de Octubre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) TRIGESIMA SEPTIMA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MOELLER CAMACHO INGRID ALICIA
MOELLER CAMACHO ELIZABETH MARIA
MOELLER CAMACHO GISELA ILSE
MOELLER CAMACHO WERNER GUSTAVO
GOMEZ LINCE SANCHEZ MARGARITA MARIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía MOCANATI CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MOELLER CAMACHO ELIZABETH MARIA  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0905019105

Firma Notario(a) Público(a):

Identificación: 091783660  
CANTÓN GUAYAQUIL  
ARQUITECTURA Y MATERIALES S/PTIMA RIOS  
Luis Fernando Rios



RF.  
junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual D.O.Y  
TRIGESIMA S/PTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia  
Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA  
la facultad constante en el numeral tres del articulo dieciocho de la Ley  
AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con  
todos los actos tanto publicos como privados, por lo que CERTIFICO LA  
pie del referido documento, manifestando que es la unica que utiliza en  
al efecto, identificada que fue por mi, procede en mi presencia a firmar al  
como GERENTE GENERAL de la Compañía MOCANATI CIA. LTD.;  
en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento  
SAMBORONDON, solicitandome de manera verbal su deseo de suscribir  
DIVORCIADO, y quien declarara tener su domicilio en  
de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil  
certificada se agregara esta diligencia, de la que he podido apreciar que es  
exhibido su documento de identificación numero 0905019105 cuya copia  
ELIZABETH MARIA, a quien de conocer soy yo, en virtud de haberme  
Notarial, comparece el/la señor(a) MABEL R. CAMACHO  
aplicacion a lo dispuesto en el articulo dieciocho numeral unico de la Ley  
Notario(a) TRIGESIMA S/PTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en  
mi categoria; ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,  
En la ciudad de GUAYAQUIL, el dia de hoy veinte de Octubre del dos  
mil cuatrocientos diecisiete años.

Factura No.: 003-001-000014592

2014-09-01-37-D011

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA







## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992881690001  
RAZÓN SOCIAL: MOCANATI CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MOCANATI CÍA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/10/2014  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. de las Américas y José Mej Numero: 309 Intersección: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 309 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: Edificio SONAPAL, Mezanine Email: cescalante\_ec@hotmail.com Telefono Trabajo: 042287118

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSCACCION SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA. SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

RAZÓN SOCIAL: **OMERCO RCC**  
MOCANATI CIA LTDA.  
03020201000001

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001		ESTADO: ABIERTO - MATRIX	FEC. INICIO ACT.:	20/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
GUAJACUIL Parqueoia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. de las Américas y Juse Méj Numero: 309 Interscction: S/N		ACCIONES DE SOLICITUDES DE CREDITO: REINICIO:		
Provincia: GUAJACUIL Parqueoia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. de las Américas y Juse Méj Numero: 309 Interscction: S/N		DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
		Acuñó una actividad profesional consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de carácter clasificadas en esta clase no suministran ningún		
		Acuñó una actividad profesional consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de carácter clasificadas en esta clase no suministran ningún		



COPIA INTEGRA

NACI.

Matri.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO 2007 TOMO 1 PAG. 1 ACTA 1CERTIFICO: Que la fotocopia es conforme al original.  
que reposa en la Jefatura Provincial.

14 MAY 2007

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

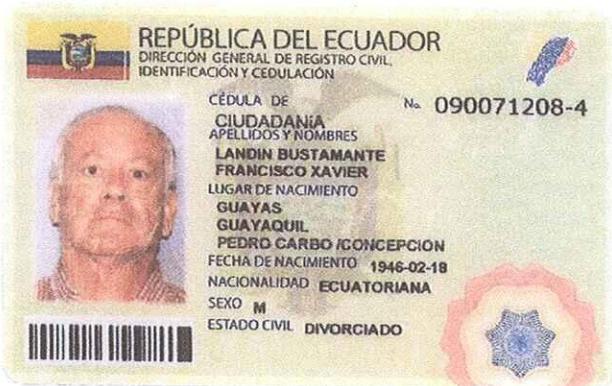
Vicente Pérez Rosales

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR  
SI NO SE PRESENTA  
EN CASO DE PÉRDIDA  
EL COPIADOR DEL FOTOCOPIA  
DEBERÁ PAGAR UNA MULTA  
DE 50 MIL DOLARES MÍNIMO

REESTAMPA 2001

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR  
SI NO SE PRESENTA  
EN CASO DE PÉRDIDA  
EL COPIADOR DEL FOTOCOPIA  
DEBERÁ PAGAR UNA MULTA  
DE 50 MIL DOLARES MÍNIMO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION







ACTA N° 1 /2008

En la ciudad de CANTÓN GUAYAQUIL, República del Ecuador, a los catorce días del mes de enero de dos mil ocho, siendo las dieciocho horas treinta minutos, en el trámite de divorcio, por mutuo consentimiento, solicitado por los cónyuges FRANCISCO XAVIER LANDIN BUSTAMANTE, quien ha declarado ser de sesenta y un años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleado, con domicilio en la Ciudadela La Alborada, Avenida Isidro Ayora y José María Roura, Bloque N°. 402, Departamento N°. 304, de la ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, ROSANA ISABEL DELGADO BARBERAN, quien ha declarado ser de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ama de casa, con domicilio en la Ciudadela Guayacanes, manzana N°. 150, villa N°. 18, de la ciudad de Guayaquil, quien también comparece por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente declaran que se afirman y ratifican en su voluntad definitiva de dar por terminado el vínculo matrimonial que los une por haber contraído matrimonio civil en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 21 de julio de 1982, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de matrimonio que acompañaron a la petición presentada el 12 de noviembre del año 2007, y que se apareja a la presente, y expresan, una vez más, bajo juramento, que han procreado dos hijos, que responden a los nombres de Rosana Vanesa y Xavier Andrés Landin Delgado, a la fecha mayores de edad, y que la declarante no se encuentra embarazada; que, durante la vigencia de la sociedad communal formada con motivo del matrimonio no

RODOLFO GUTIERREZ  
J. M. P. GUTIERREZ  
J. M. P. GUTIERREZ

C.C. 0905579991  
ROSENNA ISABEL DELGADO BARBERAN

Rosanna Isabel Delgado Barberan

FRANCISCO XAVIER JANDIN BUSTAMANTE  
C.C. 0900712084

acta la suscritta y los comparecientes, de todo lo que doy fe,--  
lo actuado, para constancia de lo que suscriben la presente  
regisistro civil y, una vez hecho, se deberá protegolizar todo  
cuad se deberá tomar nota al margen del acta matrimonial en el  
vinculo matrimonial existente entre los comparecientes, de lo  
vigesimal septima del cantón Guayaquil, declarar diariamente el  
matrimonio que los une, la suscritta, en su calidad de Notaria  
consumo y de viva voz, su deseo de disolver el vinculo  
y habiendo manifestado y ratificado los conyuges mencionados, de  
despacho, para celebrar la respectiva audiencia de conciliación,  
sesenta días, como mandó la Ley, desde su comparecencia a este  
de noviembre de 2006, toda vez que, habiendo trascurrido más de  
22 años desde el Act. 18, publicada en el R.O. número 406, del 28  
de la Ley reformatoria de la Ley notarial, en el numeral  
Art. 6 de la Ley reformatoria de la Ley notarial, en el numeral  
matrimonial, a tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el  
de común acuerdo entre ambos, de disolver el vinculo  
voluntad, como expresaron anteriormente, por resolución tomada







Remitente: No. Trámite: 6402 -0  
JIN WEN CHIOU CHIOU

Expediente: 41204

Razón social: PISCICOLA MALECON SA MALSA

SubTipo trámite:  
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:  
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 200  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

2012 FEB - 1 PM 2:14

### PAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

r los derechos que represento de la **CECÓN S.A. MALSA** (RUC No. 1 de GERENTE GENERAL de la misma, sted y digo:

ito a lo dispuesto en el artículo 21 de la d que el día 17 de enero de 2012, han idiente Libro de Acciones y Accionistas entes transferencias de acciones del

**IA CHIOU** (C.C. No. 0914137468), de ha transferido el dominio pleno y **00) ACCIONES** ordinarias, nominativas al de US\$0.04 cada una, numeradas de

la 10.001 a la 20.000 inclusive, del capital social de la compañía **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA**, las mismas que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. 18, a favor de la señora **RUTH CECILIA ABAD LINCH** (C.C. No. 0911984839), de nacionalidad ecuatoriana.

2. El señor **HWA HSIA TSENG** (C.C. No. 0702111956), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **CINCO MIL (5.000) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de US\$0.04 cada una, numeradas de la 001 a la 5.000 inclusive, del capital social de la compañía **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA**, las mismas que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. 16, a favor del señor **FRANCISCO XAVIER LANDIN BUSTAMANTE** (C.C. No. 0900712084), de nacionalidad ecuatoriana.
3. La señora **JIN WEN CHIOU CHIOU** (C.C. No. 0702111964), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **DOS MIL SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO (2.774) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de US\$0.04 cada una, numeradas de la 5.001 a la 7.774 inclusive, del capital social de la compañía **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA**, las mismas que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. 19, a favor de la señora **RUTH CECILIA ABAD LINCH** (C.C. No. 0911984839), de nacionalidad ecuatoriana.



[www.supercias.gov.ec](http://www.supercias.gov.ec) / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Actos Jurídicos o Cambios por Notificación

**NOTIFICACIÓN**  
CORRESPONDIENTE A: **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

**EXPEDIENTE:** 41204  
**NOMBRE:** PISCICOLA MALECON SA MALSA

## DATOS DE REGISTRO:

**FUNCIONARIO:** jgarcia **FECHA DE INGRESO:** 02/02/2012 12:46:35

## OBSERVACIÓN:

Transferencia de acciones --> Trámite No. 6402 del 01/02/2012

## KARDEX DE SOCIOS O ACCIONISTAS:

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TRANSACCIÓN	TIPO INVERSIÓN	VALOR
1	0914137468	CHUNG HAO HSIA CHIOU	VENTA	NACIONAL	-400,0000
2	0702111956	HWA HSIA TSENG	VENTA	NACIONAL	-200,0000
3	0702111964	JIN WEN CHIOU CHIOU	VENTA	NACIONAL	-200,0000
4	0911984839	ABAD LINCH RUTH CECILIA	COMPRA	NACIONAL	510,9600
5	0900712084	LANDIN BUSTAMANTE FRANCISCO XAVIER	COMPRA	NACIONAL	289,0400
TOTAL:					0,0000

## DETALLE DE MOVIMIENTOS:

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2015 9:39:37 AM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.  
USUARIO: 0990760810001

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

---

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

